

DECIMO SEGUNDA OFERTA PUBLICA DE DISTRIBUCION

De acuerdo a los resultados de la Décimo Primera Oferta Pública, la empresa Cálidda ha ofertado la capacidad máxima establecida en el contrato BOOT (255 MMPCD), por lo que la siguiente Oferta Pública de Capacidad de Distribución (Décimo Segunda) será realizada de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales para la Asignación de Capacidades, aprobada por Decreto Supremo N° 016-2004-EM, la misma que exige la realización de una oferta pública anualmente.